

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 069

Fecha: 28/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300520130000800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES MORENO COSSIO	CAJANAL	Auto que aprueba liquidación de costas	25/11/2022	
05001333300520170050800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLINTON ORTIZ MARTINEZ	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto que concede apelación Ordena remitir al TAA	25/11/2022	
05001333300520180037800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE JUAN GARZON VALLEJO	COOFARALLONES	Auto que resuelve Declara desistimiento parcial frente a la Cooperativa de Administración Pública los Farallones en liquidación	25/11/2022	
05001333300520190014200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO LOPEZ TOBON	MUNICIPIO DE BELLO	Auto para mejor proveer Ordena exhortar	25/11/2022	
05001333300520190022800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLINA ALEJANDRA RODRIGUEZ OSORIO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN-LUZ CASTRO GUTIERREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De pruebas para el 13 de julio de 2023 a las 9:00 a.m.	25/11/2022	
05001333300520190046600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	ARMANDO URIBE GOMEZ	Auto niega medidas cautelares	25/11/2022	
05001333300520210008100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURIA AMPARO ARDILA VALENCIA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto decreta medidas cautelares	25/11/2022	
05001333300520210008100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NURIA AMPARO ARDILA VALENCIA	LA PREVISORA S.A	Auto decreta medidas cautelares	25/11/2022	
05001333300520210022500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EDILMA CARVAJAL	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia que confirmó la decisión apelada. Ordena archivo	25/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333300520210027900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	OTONIEL DE JESUS BOTERO TOBÓN	Auto que resuelve Ordena emplazamiento de la parte demandada.	25/11/2022	
05001333300520210036800	ACCION CONTRACTUAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ASOCIACION DE MUJERES DE ANTIOQUIA- GRUPO AMDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Reprograma hora de audiencia de alegaciones y juzgamiento para el 30 de noviembre de 2022 a las dos de la tarde (2:00 p.m.)	25/11/2022	
05001333300520220001900	ACCION DE NULIDAD	JUAN ESTEBAN MAZO	MUNICIPIO DE BARBOSA	Auto niega medidas cautelares	25/11/2022	
05001333300520220040400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL JAIME VILLADA CIFUENTES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda	25/11/2022	
05001333300520220040400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL JAIME VILLADA CIFUENTES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado De solicitud de medida cautelar por el término de 5 días.	25/11/2022	

EN LA FECHA 28/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Para acceder a las providencias, seguir el siguiente enlace, donde las encontrará contenidas en la correspondiente carpeta del aplicativo Onedrive de Microsoft 365: [28 DE NOVIEMBRE](#)

Juan Camilo Yepes Velásquez
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Juan Camilo Yepes Velasquez
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Oral 005
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **548132a3ddd72f003229179c13ef5b27e7b2e602a80baa46ac96c967714cad83**

Documento generado en 25/11/2022 04:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>